Información en relación con la existencia del Canal Ético

E.I.S. El Meridiano S.A.U. pone a disposición de cualquier persona física o jurídica con la que tiene o prevé tener relaciones corporativas, institucionales y de negocio, como asociados, miembros de la Junta de Gobierno y los Comités, órganos de asesoramiento, directivos, empleados, usuarios, clientes, proveedores, prestadores de servicios externalizados, colaboradores, consultores y asesores, un Canal Ético.

La finalidad de la implantación del Canal Ético interno en el seno de la organización es cumplir con la obligación de comunicar aquellos hechos o conductas sospechosas que pudieran considerarse una conducta irregular o ilícita relativa a riesgos penales, infracciones administrativas o incumplimientos de la normativa interna de El Meridiano S.A.U. de las que se tenga conocimiento, tan pronto como sea posible.

Las comunicaciones de incumplimientos o actividades ilícitas que se cometan en el seno de la organización se realizarán a través del Canal Ético. El Canal implantado permite las comunicaciones escritas, verbales incluso presenciales y está operativo 24 horas al día los 365 días del año.

Procedimiento

E.I.S. El Meridiano S.A.U. pone a disposición los siguientes medios para efectuar las comunicaciones:

- A través del acceso a la página web: https://meridianosau.es/canal/
- Email: canaletico@meridianosau.es
- Teléfono: +34 922 554 190
- Dirección postal: C/ Juan de la Barreda, 14, 38900 Valverde, El Hierro.

CANAL ÉTICO

Características y uso del Canal Ético

El Canal Ético ha sido diseñado atendiendo a las siguientes características y principios generales de funcionamiento:

Garantía de confidencialidad: el acceso a la información recibida a través de cualquiera de estos medios especificados es restringido y limitado. Las comunicaciones serán tomadas con absoluta seriedad y serán recepcionadas por un gestor experto externo (IUS Confidence Legal & Compliance) quien garantizará la absoluta confidencialidad del informante.

Anonimato: Está prevista la posibilidad de realizar comunicaciones anónimas, aunque alentamos a identificarse para poder garantizar una efectiva protección del informante, y poder recabar más información sobre los hechos comunicados.

Buena fe: se debe reportar con responsabilidad. Un reporte responsable significa un reporte que se hace de buena fe.

Prohibición de represalias: se garantiza que no se produzcan represalias o cualquier tipo de consecuencias negativas contra nadie que informe de buena fe una posible mala conducta o que ayude con una investigación. Al contrario, valoraremos muy positivamente el compromiso con El Meridiano S.A.U. y la colaboración en fortalecer el compromiso de tolerancia cero con la comisión de ilícitos o conductas reprochables. Cualquier empleado que considere que ha sido víctima de represalias por haber reportado un problema de buena fe o por haber asistido de buena fe en una investigación, deberá reportar el asunto inmediatamente al Responsable del Sistema.

Proporcionalidad: todas las notificaciones recibidas son tratadas de forma equivalente, con independencia de quién sea el remitente.

Toma de decisión: las decisiones relativas a cómo instruir una investigación o cuándo desestimar notificaciones son adoptadas de forma trazable (documentada) y pautada, conforme al Protocolo de gestión del Canal Ético implantado en El Meridiano S.A.U.

Plazos: el citado protocolo garantiza el cumplimiento con los plazos legalmente establecidos.

Protección de Datos de Carácter Personal: los datos de carácter personal incorporados en las notificaciones son tratados conforme a lo establecido en la legislación vigente.

Derechos del informante y aquella persona a la que se refieran los hechos comunicados: el citado protocolo garantiza que los derechos y deberes del comunicante y de aquella persona a los que se refieran los hechos informados sean respetados en todo momento.

Por último, hay que reiterar que la colaboración de todos y cada uno de los integrantes de El Meridiano S.A.U. es fundamental para el buen gobierno bajo los principios de ética y transparencia.

Atentamente,
Órgano de Administración